



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA CONJUNTA DE NEGOCIACIÓN DEL
PERSONAL LABORAL Y SECTORIAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, CELEBRADA EL
DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020**

En Valladolid, siendo las 10:00 horas del día 17 de noviembre de 2020, y vigente el estado de alarma declarado mediante Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, se reúnen, a través de videoconferencia, los miembros de la Mesa Sectorial de Función Pública y de la Mesa de Negociación del Personal Laboral, que por cada una de las representaciones se indican a continuación:

**REPRESENTACIÓN DE LA
ADMINISTRACIÓN**

D^a. Paloma Ortega Rivero

Directora General de Función Pública

D^a. Sonia Bustos Arribas

Dirección General de Función Pública

D^a. Carmen María Hidalgo Alonso

Gerencia de Servicios Sociales

D^e. Begoña Fernández Olaskoaga

Consejería de Fomento y Medio Ambiente

D^e. María Caridad de Diego Hernando

Consejería de Economía y Hacienda

D^e. Victoria Alonso Arranz

Consejería de Agricultura y Ganadería





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

D.ª María Jesús Martínez Serrano
Consejería de Sanidad

D. Jose Miguel García Huete
Consejería de Educación

María del Carmen González Martínez
Consejería de Cultura y Turismo

REPRESENTACIÓN SOCIAL

CSIF:

D.ª Carmen Gutiérrez Doncel

D. Agustín Argulo Martínez

D. Jose Luis Rodríguez González

UGT

D. Julio César Martín Nevado

D. Jose Miguel García Álvarez

D.ª Ruth Sanz Prieto

CC.OO.

D. Ernesto Angulo del Río

D. Juan Carlos Hernández Núñez

D.ª Ganoveva Arranz Sacristán

CGT

D. Tomás García Rojo

D. Rodrigo Domínguez Herranz

D. Alberto García Sanz

CESM-USCAL:

D. Manuel Martínez Domínguez

D. Juan Carlos Alonso González





ORDEN DEL DÍA

Punto Único: Propuesta de Acuerdo de la Junta de Castilla y León por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y sus Organismos Autónomos para el año 2020.

En el lugar, día y hora señalados en la convocatoria, preside la reunión la Sra. Directora General de la Función Pública, actuando como secretario Fernando Contreras Alonso, funcionario del Servicio de Relaciones Laborales y Gestión de Personal Laboral de la citada Dirección General, participando de forma telemática, mediante videoconferencia, tanto la representación de la Administración como la representación social.

Punto Único: **Propuesta de Acuerdo de la Junta de Castilla y León por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y sus Organismos Autónomos para el año 2020.**

Toma la palabra la Sra. Presidenta para dar la bienvenida a los miembros de la Mesa, disculpándose por haber convocado las mesas con tanta premura. La explicación es que en la Mesa General que está convocada para esta misma fecha, se va a ver de nuevo la Oferta de Empleo Público (OEP) con las alegaciones que presentaron las centrales sindicales presentes en la Mesa General y dado que se ha convocado Mesa Sectorial de Personal Funcionario para ver otros puntos que afectan al personal funcionario, y como la semana pasada en las Mesas Sectoriales se planteó la falta y ausencia de debate de la OEP en las Mesas Sectoriales, aunque se hubiera planteado en la Mesa General, no parece adecuado no aprovechar esta oportunidad para escuchar a aquellas organizaciones sindicales que no están presentes en la Mesa General de Negociación, pero que sí que tienen representación en las Mesas Sectoriales y sería adecuado y enriquecedor conocer sus aportaciones relativas a la propuesta inicial de la





OEP. De ahí que haya solicitado a la Secretaría de la Mesa incluir este punto en el Orden del día.

Si bien desde la Presidencia se entiende que es precipitado, la tardanza en la negociación y la premura en esta convocatoria ha sido originada por el intento de negociación hasta el último momento con la Administración General del Estado (AGE) para llegar a un acuerdo sobre la supresión del concepto de Tasa de Reposición de Efectivos, y ver que oferta hacia la Administración Central en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, y de ahí que se haya consumido tanto tiempo. Igualmente desde esta Administración se consideraba que era posible que desde la AGE se sacara una norma que diera más flexibilidad en cuanto a la reposición de efectivos, situación que a día de hoy no se ha conseguido.

Aparte de lo anterior la Sra. Presidenta informa que en el día de ayer, una de las organizaciones que está presente en Mesa Sectorial, pero no en la Mesa General, solicitó que ya que se iba a pasar la oferta por mesa sectorial de funcionarios, debiera también pasarse por la Mesa de negociación del personal laboral. De ahí que se haya convocado esta Mesa Conjunta para aquellos sindicatos que no están en la Mesa General puedan hacer sus aportaciones a esta propuesta de acuerdo de Oferta de Empleo Público, e igualmente se podrá aclarar desde esta Mesa todas las dudas relativas a esta oferta y cuáles son los criterios que han llevado a ella. Continúa explicando que como se dijo en Mesa General de Negociación, lo que nos marca el concepto de Tasa de Reposición de Efectivos es la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2018. Dicha norma es la que define lo que es Tasa de Reposición, establece los límites de ésta y determina cuales son los máximos para el cálculo de efectivos y los sectores prioritarios para la reposición de empleados públicos. Indica la Sra. Presidenta que la Tasa de Reposición del 2018, la situación de Pandemia y la limitación al ingreso de nuevo personal en años anteriores, se quedan alejados de la realidad de las necesidades actuales de personal, pero la Junta de Castilla y León, al igual que el resto de Comunidades Autónomas, no tiene capacidad para sallarse esta norma que establece las pautas generales de la definición de las ofertas de empleo público, de ahí el número tan escaso en las tasas de reposición.

La oferta propuesta por este Centro Directivo, por un lado ha tratado de atender a las necesidades de las Consejerías puestas de manifiesto a través de los Secretarios Generales y los Servicios de Personal, por otro lado, las demandas que la Dirección





Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

General de Función Pública ve en Cuerpos Generales que son precisas cubrir. También se ha tratado de apostar, como se puede comprobar por los porcentajes, por la promoción interna y por el desarrollo profesional de los empleados públicos. Pero al final es intentar dar una solución a la falta de personal con las limitaciones legales que la Ley de Presupuesto del año 2018 impone. Por lo que a nadie se le escapa que es insuficiente.

Seguidamente la Sra. Presidenta da la palabra a la Secretaria de la Mesa para explicar desde el punto de vista legal la posibilidad de esta convocatoria conjunta de Mesa del Personal Laboral y del Personal Funcionario.

Toma la palabra la Jefe de Servicio de Relaciones Laborales y Gestión de Personal Laboral de la Consejería de Presidencia, para explicar que una vez que se indicó por parte de la Presidenta el deseo de convocar la Mesa de Negociación del Personal Laboral, por motivos de eficacia se ha hecho uso de la habilitación legal del artículo 106 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo de la Función Pública de Castilla y León, y así se ha reflejado en la convocatoria de ayer, en el sentido de que todas aquellas materias que puedan afectar a condiciones generales de trabajo comunes al personal funcionario y laboral de la Administración de la Comunidad de Castilla y León podrá desarrollarse en sesiones conjuntas de la Mesa correspondiente y del órgano de negociación legitimado del personal laboral, garantizando en todo momento la representatividad de aquellos sindicatos que tienen legitimidad en cada uno de los ámbitos, y por eso se ha convocado a las organizaciones con representación en la Mesa Sectorial de Función Pública como aquellos sindicatos con presencia en la Mesa de negociación del Personal laboral. Igualmente se ha tenido en cuenta la representación de la parte de la Administración Pública. Por eso el Orden del día que estaba fijado para la Mesa Sectorial de Función Pública se ha reconvertido en dos órdenes del día. En primer lugar la Mesa Conjunta que se va a celebrar ahora con un punto único, que sería la Oferta de Empleo Público para el 2020, que es la materia conjunta que afecta a los dos mesas sectoriales tanto la de personal laboral y la sectorial de funcionario. Y una vez se termine la negociación de este punto único, continuaríamos con la sesión de la mesa sectorial de función pública debatiendo el punto primero fijado en la convocatoria que sería la aprobación del Acta de la sesión de 27 de octubre, y el punto segundo que sería la aprobación del anteproyecto de la Ley de Medidas.





Terminada la explicación por la Secretaría de la Mesa, toma la palabra de nuevo la Sra. Presidenta, que pasa a exponer los términos y motivos de como se ha elaborado la oferta de empleo público y como se ha tratado de reconducir las asignaciones de oferta de cuerpos de personal funcionarios y competencias funcionales del personal laboral, teniendo en cuenta el debate del día anterior en la Mesa General de 12 de noviembre de 2020 con las organizaciones sindicales de CSIF, UGT y CCOO. Igualmente se ha tenido en cuenta las alegaciones que ha enviado USCAL presente en la Mesa Sectorial de Función Pública y también se quería escuchar el análisis, valoración y propuesta que pueda hacer la CGT en el ámbito laboral, ya que ambas organizaciones no se encuentran con representación en la Mesa General de Empleados Públicos donde se ha analizado la oferta. Con la participación de estos sindicatos se amplía la aportación sindical y se tienen en cuenta todas las propuestas de todas las Organizaciones Sindicales ya tengan representación en Mesa General o en las distintas Mesas sectoriales.

La primera propuesta que se presentó era más generalista y se partía de la base de un análisis de la demanda en el ámbito de la Administración General, y en el ámbito de la Administración Especial, y como indica la organización sindical USCAL y que se procederá a su corrección, en el ámbito de la Administración Sanitaria, porque la especialidad de ATS/DUE debe ir en la Escala Sanitaria, por lo tanto se establecerá un apartado específico para ellos con la nomenclatura correcta. El cálculo del número de plazas necesarias se ha realizado sobre el análisis de un estudio de jubilaciones desde el momento actual a ocho años vista, sobre el análisis de los porcentajes de ofertas de empleo público pendientes de ejecutar de los años 2017, 2018 y 2019, y sobre las distintas opciones que las Consejerías han planteado ante las necesidades en el ejercicio de competencias que tienen atribuidas.

Sobre esas previsiones de jubilaciones, incorporaciones nuevas y demandas de las Consejerías, se ha tenido que configurar la oferta de empleo teniendo en cuenta las limitaciones que establece la Ley de Presupuestos Generales del Estado del 2018 incluida la Tasa de Reposición de efectivos. Esta Ley prevé el poder incrementar un 8% las Tasa de Reposición cuando se cumplan los criterios de estabilidad económica, que el año pasado del 2019 se pudo aplicar, ya que el año anterior si se habían cumplido, pero este año no se puedan aplicar ya que no se han cumplido. También esta Ley da la opción de establecer un 5% a mayores de la Tasa de Reposición en sectores que exista





un exceso de demanda o exista una nueva actividad, de acuerdo con el artículo 19 de la Ley de Presupuestos de 2018. Dicho lo anterior la Sra. Presidenta indica que no se ha podido hacer uso del primer porcentaje del 8%, pero sin embargo sí que se ha podido aplicar el del 5% en los sectores con exceso de demanda o de nueva actividad. Después de algunas alegaciones que se plantearon en Mesa General la semana pasada, ese 5% que estaba repartido entre Inspectores de Consumo, Inspectores de Campo y entre personal de enfermería, se ha repartido y añadido al personal que se reclamaba del área de educación afectando a la competencia funcional de Ayudante Técnico Educativo (ATES). Tanto desde la Consejería de Educación como desde las tres organizaciones sindicales presentes en la Mesa General, se venía reclamando esta necesidad porque es preciso cubrir un gran número de puestos que hay en la Consejería para atender las necesidades educativas. Por tanto se está repartiendo en número de puestos escasos que la Ley de Presupuestos permite en cuanto a Tasa de Reposición, pero con ello se está abriendo una vía para que posibles opositores y para la incorporación de personal en esos ámbitos para que así se vea que la Comunidad Autónoma apuesta por ellos. Resume la Sra. Presidenta que estos han sido los criterios de los porcentajes de distribución del 5% a mayores que permite la Ley de Presupuestos del Estado del 2018.

En relación a la oferta de acceso libre de personal funcionario, se ha restringido un poco, ya que había una oferta inicial en el Cuerpo Superior, en el Cuerpo de Gestión, en el Cuerpo Administrativo y en el Cuerpo de Inspectores de Consumo, y se ha apostado por el incremento en el Cuerpo de Auxiliar, ya que en la Mesa General anterior se trajo a colación que se había creado un cuerpo de opositores de auxiliares y era preciso mantenerlo. A sí que restándole un pequeño número a las convocatorias del resto de cuerpos, al Superior, al de Gestión, al Administrativo y al de Inspectores de Consumo, se ha aumentado al Cuerpo Auxiliar. Al restar al de Inspectores de Consumo se ha podido sumar a los Ayudantes Técnicos Educativos del ámbito de educación.

En cuanto a las competencias funcionales del personal laboral para compensar la necesidad de recoger a los Técnicos Superiores de Informática, los Técnicos Superiores de Educación Infantil y los Ayudantes Técnicos Educativos, que se ha reclamado en la Mesa General por las organizaciones sindicales, se ha incorporado a la oferta restándola a Auxiliares de Enfermería, a Oficial Primera Conductor, y a Ayudantes de Cocina, como se dijo en anteriores mesas. Con esta medida se mantiene el cuerpo de opositores de esas competencias funcionales y se abre la vía para que





Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

estos cuerpos sean nutridos via oposición en la oferta del año 2020. Así por una parte disminuye una serie de competencias funcionales, pero por otra parte se aumenta en otras para distribuirla entre varias competencias funcionales, respetando así las limitaciones legales existentes.

En cuanto a la promoción interna, como se ha solicitado por la parte social, se ha tratado de apostar, sin restarle plazas al turno libre porque la promoción interna no consume tasa de reposición de efectivos. En cuanto a la petición de la promoción cruzada hay que habilitarla mediante la Ley de Función Pública para que sea viable, por lo que como en estos momentos está circunstancia no se da, se ha apostado por la promoción interna que si es posible.

Explica la Sra. Presidenta un breve resumen de lo propuesta realizada.

En funcionarios el cuerpo de Asistentes Sociales, se ha eliminado porque no existe la promoción cruzada, y hay una petición específica de la Gerencia de Servicios Sociales en la que nos requiere su supresión porque no existen o no tienen detectados cuerpos inferiores que puedan apostar por esta promoción interna de forma suficiente, por lo que secuestrarían estas plazas. Sin embargo se ha aumentado en el Cuerpo Superior de la Administración hasta las 40 plazas, en el Cuerpo de Gestión a 50, en el Cuerpo de Administrativos a 90, un incremento en el Cuerpo Superior de Ingenieros de Montes del 10, y un incremento en el Cuerpo Superior de Ingenieros Industriales de 5. En total se ha incrementado la propuesta de promoción interna en 125 plazas en el ámbito de la promoción interna de funcionarios, por lo que se ha pasado de un porcentaje de promoción interna del año pasado del 30,20% al 67,15% este año. Con lo que el compromiso adquirido por esta Administración y las reivindicaciones sindicales se establecía en el entorno del 40 o 50%, y se ha dado un impulso a la vista de las propuestas de las organizaciones sindicales, y del análisis de lo que sí que puede ser viable para que se cubra.

En cuanto a la promoción interna del personal laboral, ante las demandas planteadas por la parte social analizadas con las Consejerías, se ha subido la oferta en los Grupos II, III y IV. En el Grupo II 20 plazas, en el Grupo III 100 plazas y en el Grupo IV 30 plazas. En cuanto al Grupo I no se ha planteado esta promoción porque muchas de las competencias funcionales de este Grupo son a extinguir, y además se está analizando también la posibilidad de reorganizar los grupos en la negociación del





Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

Convenio, por el momento y por este año no se ha considerado prudente, lo que no quita que para el año siguiente se vuelva a apostar por ellos. Por tanto la oferta de promoción interna de laborales se ha pasado de 94 a 150, subiendo del 37,90% del año 2019, al 59,20% este año 2020, todo ello porque se quiere dar un impulso al conjunto de la promoción interna ya que la Tasa de Reposición en el turno libre está muy restringida.

Continúa la explicación la Sra. Presidenta señalando que esta Administración espera que en el año que viene el concepto de Tasa de Reposición, como viene demandando esta Comunidad Autónoma a la Administración General del Estado, al igual que la organizaciones sindicales en las distintas mesas de negociación, se suprima, y se pueda seguir apostando tanto por la carrera profesional en promoción interna como por una reposición y una dotación de la plantilla suficiente mediante el turno libre, ya que de todos es conocido, viendo las reivindicaciones de las organizaciones sindicales, que lo que se está haciendo de acuerdo con los límites legales es sumamente escaso para garantizar la cobertura del personal en esta Administración Pública.

Explica la Sra. Presidenta que se ha tratado de satisfacer las demandas de la parte social incluida la que llegó en el día de ayer de la organización sindical USCAL de Castilla y León, con las necesidades de la Administración. Señala a esta organización sindical que ha intentado aclarar y responder todas las propuestas, incluyendo plazas de informáticos. Con respecto a la petición sobre el Cuerpo de Agentes Medioambientales y sin perjuicio del análisis que se ha realizado por parte de la organización sindical USCAL, existe un límite de la Tasa de Reposición que esta Administración no puede vulnerar y que además la Administración General del Estado no permitiría.

Con respecto a la petición de la acumulación de ofertas, explica que la acumulación de ofertas del año 2018 y 2019 está prevista que sea viable, pero como ya existe un Acuerdo para acumular las ofertas de los años 2017 y 2018 habría que estudiarlo de nuevo. Con respecto a la acumulación de los ejercicios 2020 y 2021 no es posible, porque no se pueden acumular ofertas que no existen, habría que esperar al año 2021. Pero si sería posible entrar a analizar si la parte social lo solicita acumular las ofertas del año 2019 y 2020. En el análisis de esta posible acumulación se debe recordar que en el año 2019 en cuanto al personal laboral todavía existe estabilización y habría





Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

que cerrar los términos de las convocatorias, igual que ahora, o con otros términos distintos para evitar que los criterios de estabilización del personal laboral arrastren al turno libre. Por lo tanto esto tienen que ser objeto de debate en las siguientes mesas que se convoquen al respecto para que todos los opositores tengan un escenario cierto de preparación y así sepan a qué atenerse. Por lo que en este tema señala la Sra. Presidenta que no existe ningún problema para llegar a un acuerdo. Explica que para la ejecución de las ofertas del año 2017 y 2018 se cuenta con un año más, con todo el año 2021, sin embargo la apuesta de esta Consejería es convocarlo cuanto antes. Para muestra la Sra. Presidenta señala que como han podido comprobar las organizaciones sindicales se han convocado 23 procesos selectivos de personal funcionario, se van a publicar en breve otros 7 procesos selectivos de personal funcionario que se han pasado a la firma del Consejero, por lo que se tratará antes de que termine el año de acabar con las convocatorias de todos los procesos de personal funcionario, y a lo largo del año que viene en enero, febrero y marzo cerrando las convocatorias del personal laboral. Por lo que a lo largo del primer semestre del año, si la situación de Pandemia lo permite, se podrá sacar adelante todas las convocatorias. Por tanto lo que se está intentando es no frenar la convocatoria de los procesos selectivos dentro del marco de la protección de salud pública que ahora se establece, y que obliga a ser prudentes en cuanto a convocatorias masivas. Por tanto, lo que se va a intentar hacer sin parar, pero con la prevención que se nos requiere desde Salud Pública, es ir convocando toda la oferta pendiente.

Después de la intervención de la Sra. Presidenta, abre un turno de palabra para que las organizaciones sindicales expresen su parecer al respecto. Indicando que hay una única organización sindical como es CGT que, por la premura en la convocatoria y en el envío de la documentación, no le ha dado tiempo a enviar su parecer, pero espera que pueda en este momento dar su análisis y propuestas de esta OEP, y al resto de organizaciones, que si han enviado anteriormente sus propuestas, puedan valorar el análisis de los cambios introducidos a partir del borrador anterior.

Con respecto al orden en la intervención en la Mesa, al ser esta conjunta la Secretaría de la Mesa indica que entendiendo la representatividad es distinta en Mesa sectorial de Funcionarios y Mesa de Negociación del Personal Laboral, y salvo que ninguna organización indique lo contrario se va a realizar sin tener en cuenta tal representatividad.





Aclarado lo anterior la Sra. Presidenta da la palabra al **sindicato CSIF**.

Toma la palabra el representante de CSIF indicando que ante la segunda propuesta de oferta de empleo público para el año 2020, CSIF indica que se reiteran a las alegaciones hechas en la Mesa General de Negociación de Empleados Públicos del pasado día 12 de noviembre de 2020, en donde exponen una oferta más amplia que no solamente abarca el tema del número de plazas sino que propone un modelo de procesos selectivos y otras cuestiones generales. En referencia a la nueva propuesta señalan que en cuanto a personal laboral se introducen 10 plazas de Técnicos Superior Informático cuando llevan años viendo una apuesta por las competencias funcionales de informática tanto en libre como en promoción interna. Ven una pequeña muestra de acercamiento con las 7 plazas de ATE pero se deja de lado el operativo de prevención y extinción contra incendios forestales, por lo que lo siguen considerando insuficiente esta oferta al dejar uno de los sectores prioritarios con la mayor tasa de interinidad cercana al 75% sin ninguna plaza. Agradecen la incursión de modificaciones en esta segunda propuesta de oferta de empleo público para el año 2020, pero siguen sin introducir muchos de los aspectos propuestos por CSIF en la citada reunión de la Mesa General de Empleados Públicos. CSIF valora el esfuerzo realizado por la Administración en el aumento significativo en las plazas de la promoción interna con un aumento en personal funcionario del 30,20% al 67,15%, y al personal laboral 38,21 al 59,28%. En resumen se ha hecho pequeños avances, pero resulta insuficiente esta propuesta de oferta de empleo público. CSIF ven como uno de los mayores problemas la limitación establecida por la Tasa de Reposición que por parte de la central sindical que hace uso de su turno de palabra señala que su sindicato ha solicitado en repetidas veces su eliminación al Gobierno de España, ya es el responsable del porcentaje del aumento de interinidad en la Administración hasta cotas insostenibles. Por último el representante de CSIF, dice que quiere insistir en la solicitud de adquirir un compromiso por parte de la Junta de Castilla y León para la elaboración de un planing para proceder a convocar todas las plazas del al OPE del 2017 y 2018 antes de que finalice el año antes de que finalice el año 2021, y las correspondientes a las ofertas de empleo público de los años 2019 y 2020 antes de que finalice el año 2022, como un acuerdo político con los ciudadanos y con los empleados públicos de la Junta de Castilla y León, adaptada a la situación actual de crisis sanitaria.





Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

Seguidamente interviene la representante del CSIF en relación a la oferta de personal funcionario. Indicando que agradecen el aumento de plazas de promoción interna de cuerpos de personal de la Administración General, y reiteran la petición de CSIF realizada en la anterior mesa sobre que echan en falta la promoción interna al Cuerpo de la Administración Especial de Ingeniero Técnicos Forestales, que le ha sido solicitado de forma reiterada por parte de funcionarios del Cuerpo de Agentes Medioambientales, teniendo en cuenta que hace un par de años la Consejería de Fomento y Medioambiente dijo que no existía ningún problema para realizar esta promoción interna. Siguen indicando que al igual que ya dijo su compañero, la oferta de promoción interna sigue siendo escasa, sobre todo en la Administración Especial, sobre todo teniendo en cuenta que no se aplica la Tasa de Reposición, aunque reitera lo positivo del incremento de la promoción interna en las plazas de la Administración General. Respecto del turno libre, entendiendo la explicación dada por la Sra. Presidenta sobre el motivo por lo que no se puede ofertar más por las limitaciones existentes en la Ley de Presupuestos Generales del 2018, pero reitera las peticiones realizadas en la anterior Mesa General de Empleados Públicos.

El representante del CSIF interpela a la Sra. Presidenta sobre la convocatoria de 7 procesos selectivos de personal funcionario que ha anunciado en su primera exposición, solicitando que quieren saber de cuales se tratan.

La Sra. Presidenta informa que los procesos selectivos a los que se ha referido en su intervención y se van a convocar son los de Escala de Inspectores de Consumo, Escala de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Escala de Ayudantes de Archivo, Cuerpo de Ingenieros Superiores Agrónomos, Cuerpo de Ingenieros Técnicos Agrícolas, Cuerpo de Ingenieros Superiores Industriales y Cuerpo de Ingenieros Técnicos Industriales. En relación a las observaciones realizadas por CSIF la Sra. Presidenta señala que todo se puede reconducir al concepto de Tasas de Reposición y que coincide que la organización sindical que es escasa. Respecto a la solicitud de promoción interna al Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales, se va a estudiar para ver hasta donde se puede llegar para que no se retengan las plazas. Respecto a las alegaciones a las que se han hecho referencia sobre la elaboración de temas en promoción interna a disposición del personal, quiere adelantarles que se está trabajando en una reestructuración de la Dirección General y de la Escuela de Administración Pública (ECLAP), a la cual se la quiere atribuir competencias en materia de selección para que





Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

vayan de la mano selección y formación. Y esa es la idea con la que se está trabajando, para el perfeccionamiento de los procesos selectivos con una mejora y con la adaptación a la realidad actual, como el tipo de exámenes tipo test incluidos en las prácticas, como la posibilidad de la acumulación de la promoción interna, o la participación sindical en un grupo interdisciplinar para analizar este tema a semejanza con la Administración General del Estado. Pero todo ello se está trabajando dentro de la nueva estructura de la Escuela, por lo que todavía queda un tiempo para poderlo llevar a cabo. Espera la Sra. Presidenta que vea la luz en el año 2021. Respecto al compromiso que pide CSIF para la ejecución de la oferta del 2017 y 2018 en el 2021, más que un compromiso reconoce la Sra. Presidenta que es una obligación de la Administración. Respecto del personal funcionario quedan muy pocos cuerpos por convocar, y respecto a las competencias funcionales del personal laboral se empezará a convocar inmediatamente. No se va a dejar de convocar todos los meses hasta que se finalice con la oferta pendiente. Todo ello se va a ver condicionada con la situación de pandemia y las directrices que marque las autoridades en Salud Pública, por lo que no se puede comprometer a un calendario, pero sí que está dentro de sus planes conformar una planificación con respecto al personal laboral si la estabilidad de Salud Pública lo permite. La idea es convocar todo para que no se pierda ninguna oferta del Tasa de Reposición de la oferta de los años 2017 y 2018. Finaliza que comparte con el sindicato la escasez de plazas motivadas por las limitaciones legales, lo que supone que si ponen plazas en un cuerpo se sustraen de otro. El objetivo que quiere transmitir a la parte social es que el trabajo que se desarrolla en la Dirección General de la Función Pública es que el compromiso es seguir convocando procesos para nutrir a la Administración, en la medida que da la normativa estatal, de los empleados públicos que tanto necesita, agradeciendo a CSIF sus aportaciones y que han enriquecido el proyecto de Oferta de Empleo Público.

Seguidamente la Sra. Presidenta da la palabra a la **organización sindical de UGT.**

Tomara la palabra el representante de la UGT, para indicar que antes de comenzar su intervención, y a colación con lo que ha preguntado el representante de CSIF, y que entiende que no ha respondido la Sra. Presidenta, quiere saber por qué no se ha incrementado la oferta del operativo de incendios del personal laboral en ninguna de las categorías posibles.





Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

Responde la Sra. Presidenta indicando que ha sido por el límite de Tasa de Reposición y que no se podía restar más a otros cuerpos o competencias funcionales. Se ha hecho el máximo esfuerzo posible. Además desde Función Pública se ha entendido que este año está en pleno proceso selectivo, ya que en la oferta del año 2019 se incluía dándole un plus del 8% que permitía la Ley, se intentará el año que viene apostar de nuevo con una mayor oferta. Es el límite de la Tasa de Reposición que hay que repartir entre toda lo Oferta de Empleo Público de nuevo ingreso.

Continúa el representante de UGT preguntando sobre el tema de acumulación de ofertas que se hizo en la Mesa General por parte de CSIF, señala que están de acuerdo con la apreciación realizada por la Sra. Presidenta al respecto de que habrá que estudiarlo muy detenidamente en sentido de si se puede o no hacer, y en que cuerpos o competencias funcionales la estabilización de empleo puede ser un factor distorsionante de todo esto.

Respecto a la convocatoria de sesión, que es la oferta de empleo público como tal, y no hablar del resto de efectos colaterales como cuál es la incidencia de la ECLAP o como tendrían que ser los exámenes, se remiten a lo ya dicho en la Mesa General de Empleados Públicos, cuando se tienen que repartir migajas, son migajas en todos los sitios. Sobre ese principio, las propuestas enviadas por esa organización sindical están respetadas en su líneas generales. Está claro que en ciertos cuerpos y competencias funcionales hay desavenencias reconociendo que entienden que habrá que fijar de alguna manera donde va. Pero el guion general con respecto a potenciar al cuerpo auxiliar para no dejarles abandonados, potenciar la promoción interna que no cubría Tasa de Reposición, que reconocen que se ha disparado suficientemente. Señala el representante de la UGT que para terminar y dar paso a otros compañeros que no han podido hablar en otras mesas, cree que lo más importante y urgente una vez se apruebe la oferta es que se convoque la Comisión Paritaria del Convenio para concretar ya, en las ofertas que tenemos en marcha y las que se van a poner en funcionamiento, la promoción interna para concretar las competencias funcionales a las que se está refiriendo las ofertas. Es necesario crear un cuerpo de opositores, tenemos un potencial cuerpo de opositores de trabajadores laborales de la empresa que no saben si va salir su competencia o no, y hay que concretarla ya. Eso se va a encadenar con el eterno problema del personal indefinido no fijo, que se espera como se dijo en la anterior mesa se resolviera en un breve plazo.





Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

Toma la palabra la Sra. Presidenta indicando que se convocará la Comisión Paritaria, para que también la Administración pueda hacer una planificación antes de que empiece el año. También indica al representante de UGT y al resto de los representantes de la parte social con legitimación en la Comisión paritaria que vayan enviando sus propuestas de que competencias funcionales se deben convocar en la promoción interna. Con respecto al resto de la intervención de UGT sobre la limitación de la Tasa de Reposición lo comparte, y que han reclamado al Estado la eliminación de los límites y que lo podía haber hecho este año y no sabe por qué no ha hecho, y no espera que lo hagan en lo que resta porque ni si quiera se les ha convocado a la Comisión de Coordinación de Empleo Público. Por último expresa la Sra. Presidenta que mientras no se pueda eliminar la limitación de la Tasa de Reposición, la Dirección General de la Función Pública seguirá apostando por la Promoción Interna para que anime a los empleados públicos a presentarse.

Seguidamente da la palabra al representante de la **organización sindical de CCOO**.

Se inserta la intervención realizada por el representante de CCOO y que ha sido enviada a esta Secretaría para ser reproducida en el cuerpo del Acta.

Vista la información facilitada a esta representación sindical para su estudio en la Mesa Sectorial de Función Pública, Mesa de Negociación de Personal Laboral y Mesa General de Negociación de Empleados Públicos, respecto a las previsiones de la **Oferta de Empleo Público de 2020 para personal funcionario y laboral**, celebradas el día 17/11/2020, presentamos las siguientes **ALEGACIONES** expresadas en la misma para que sean incluidas en el Acta de la sesión y tenidas en consideración:

Consideraciones generales:

- Pedimos que se recupere la negociación y aprobación de las OEP en el **primer trimestre** de cada año.
- Como ya dijimos en este mismo foro el año pasado, solicitamos la mayor rapidez en la convocatoria de procesos pendientes. Siguen **sin convocar** las siguientes plazas de **2017, 2018 y 2019**:
 - **2017-Funcionarios turno libre:** Veterinarios y Farmacéuticos.





Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

- **2017-Personal laboral turno libre:** Educadores, Educadores de Discapacitados, Fisioterapeutas, ATE, CTSA, T.S. Educación Infantil.
- **2017-Personal laboral promoción interna:** No se ha convocado nada.
- **2018-Funcionarios turno libre:** Arquitectos, Letrados, Químicos, Farmacéuticos, Veterinarios, IS Agrónomos, IS Montes, IS Industriales, Biólogos, Arqueólogos, Psicólogos, Estadísticos, Arquitectos técnicos, IT Industriales, CTDE Seguridad e Higiene en el Trabajo, IT Agrícolas, IT Forestales, ITOP, Inspectores de Consumo, Ayudantes de Archivo, Asistentes Sociales, Auxiliares.
- **2018-Funcionarios promoción interna:** Cuerpo Superior, IS Agrónomos, IT Agrícolas.
- **2018-Personal laboral turno libre:** Médicos, Periodistas, Téc. Superior Informática, Educadores Discapacitados, Logopedas, Fisioterapeutas, Maestros de Taller, Restauradores, Téc. Gestión Informática, Terapeutas Ocupacionales, Almaceneros, Auxiliares de Biblioteca, ATE, Capataces, Celadores Medioambiente, Conductores Maquinistas, Controladores Pecuarios, Encargados, Gobernantes, Oficiales 1ª conductores, Of. 1ª Conductores F-D, Of. 1ª Mecánicos Mantenimiento, Of.1ª Oficios, Operadores CPM-CAM, Técnicos Auxiliares, Téc. Soporte Informático, Téc. Superior Escuelas Infantiles, Auxiliares de Carretera, Of. 2ª Oficios, Escuchas de Incendios, Peones de Montes, Peones de Montes F-D, Personal de Servicios y Personal Subalterno.
- **2018-Personal laboral promoción interna:** No se ha convocado nada.
- **2019:** No se ha convocado nada.

Esto genera un problema tanto a los procesos selectivos (acumulados o no, unos con estabilización y otros no, posible caducidad de los procedimientos, etc.) como a la situación de las plantillas (siguen vaciándose los servicios, sigue aumentando la temporalidad y poniéndose en peligro la prestación del servicio público). Recordamos, no obstante, que CCOO votó en contra de la OEP18 porque no se negoció nada referido a los procesos de estabilización antes de aprobarse en el Consejo de Función Pública. CCOO también votó en contra de





Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

la de 2019. Y ya adelantamos que CCOO votará en contra de la propuesta para 2020.

Pero además, esta situación de convocatorias pendientes hace imposible intentar hacer un seguimiento medianamente adecuado de los puestos vacantes (reales o potenciales) debido al solapamiento de procesos sobre las plazas de los distintos cuerpos, escalas y competencias funcionales. Por ello, **solicitamos** se nos dé traslado del cómputo de los **puestos de trabajo que hay en RPT y de las plazas vacantes** de cada uno de los cuerpos, escalas y competencias funcionales existentes. Esta información debe incluir **previsiones de jubilaciones y puestos pendientes de cobertura en los distintos procesos** en trámite o pendientes de convocar derivados de otras OEP.

No queremos terminar este apartado sin reconocer el esfuerzo al personal de del Servicio de Selección y Provisión, que con tantas "idas y venidas" ven como su trabajo aumenta pero no terminan de ver resultados con las convocatorias publicadas.

- No incluye, como se nos explicó en la negociación del pasado día 12, plazas de estabilización. Por tanto, todas las plazas son de **tasa de reposición**; requerimos información de la tasa aplicada por sectores y cuerpos/escalas de acuerdo con la normativa aplicable. Aun sabiendo que no es competencia autonómica, hacemos constar la necesidad de **eliminar** esa tasa para salvar los servicios públicos; requerimos a la Junta de Castilla y León para que lo exija donde sea procedente, ya que deriva de los presupuestos generales del Estado. Trasladamos la cuestión de si es posible aplicar en **todos los sectores el 108% previsto en la ley de presupuestos vigente**.

- Renovamos nuestra petición de plantear la OEP como algo progresivo, **continuado en el tiempo**, que oferte plazas todos los años del mayor número posible de cuerpos y escalas, cada uno en virtud de su necesidad y demanda. Cubrir plazas cada año es una obligación y la motivación de los opositores es un argumento de peso: se juegan expectativas, tiempo, dinero, esfuerzo, esperanza.

PERSONAL FUNCIONARIO





Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

TURNO LIBRE: La oferta de plazas es **insuficiente** claramente dado el volumen de **vacantes** existentes, generado principalmente por las muchas jubilaciones que se vienen produciendo desde hace años y la **falta de convocatorias** realizadas, y del elevado índice de **temporalidad**. Con el retraso que hay de convocatorias, es difícil hacer un seguimiento de posibles vacantes una vez se resuelvan los mismos; pero al ritmo de jubilaciones, estamos convencidos de que se podría hacer un mayor esfuerzo en la oferta. Agradecemos la inclusión de plazas para Auxiliares, pero las consideramos insuficientes y más sabiendo que se han retirado del resto de cuerpos de este apartado.

Turno Libre Administración General: El número ofertado nos resulta insuficiente en todos los cuerpos. Es cierto que puede paliarse en parte con la promoción interna con las consideraciones que luego, en ese apartado, expondremos.

Turno Libre Administración Especial:

- **Escala económico-financiera (superior y gestión):** Llama la atención las pocas plazas ofertadas cuando existe una falta enorme de profesionales reconocido por la propia administración.
- **Ingenieros Superiores de Montes:** Se produce algún cambio respecto de la propuesta inicial, pero en Promoción Interna. Convocan 30 plazas, lo cual es una cantidad muy alta, y solo 10 a Promoción Interna; esto entendemos que no es suficiente para facilitar la carrera de **Ingenieros Técnicos Forestales**. Reiteramos nuestra propuesta:

Nuestra propuesta sería que las 30 plazas se distribuyeran así:

- 10 a libre
- 20 a promoción interna
- Añadir 20 a libres nuevas de ingeniero técnico forestal para que se cubran las 20 que podrían quedar libres al promocionar
- De forma similar, por los mismos motivos y con idénticos objetivos debería plantearse en el resto de cuerpos con **correlación entre A1 y A2**, entre ellos los del punto siguiente.





- **CFS o CTDE Seguridad e Higiene en el Trabajo y de Bibliotecas, Archivos y Museos:** Simplemente no aparecen. Nos cuesta creer que no existan vacantes que permitan oferta en ninguno de estos cuerpos.
- Tampoco aparecen **Psicólogos**, a pesar de unos índices de temporalidad elevadísimos.
- Mención aparte merece la oferta referida a cuerpos y escalas **sanitarias**. En plena pandemia se despacha con 10 plazas de CTUP Escala Sanitaria ATS/DUE. Nada respecto a **INSPECTORES MÉDICOS y FARMACÉUTICOS, ENFERMEROS SUBINSPECTORES, FARMACÉUTICOS y VETERINARIOS**. Ni siquiera de C1-Ayudantes Técnicos de Laboratorio. No sabemos si es falta de previsión, de respeto o simple olvido. En todo caso, merecería una explicación en profundidad.

PROMOCIÓN INTERNA: Estas plazas no consumen tasa de reposición, así que pueden ofertarse en mayor volumen y variedad de cuerpos y escalas. Se ha aumentado el número de forma importante respecto de la primera propuesta. La promoción interna permite mantener motivado al personal en la mejora continuada, lo que repercute positivamente en el funcionamiento de la propia administración. **Debemos** incidir en sacarlas en los grupos donde se detecte conjuntamente **necesidad y demanda**, y ajustar los **procesos** para que no sean más difíciles que los libres como ha pasado en alguna ocasión (hay gente que suspende promoción interna y aprueba libre). Reiteramos que es inadmisibles decir, como se dijo en algún momento por la representación de la administración en algún caso en anteriores mesas negociadoras, que los aspirantes no se preparan, cuando nosotros constatamos que hacen verdaderos esfuerzos de tiempo, dinero y falta de descanso; además, en muchos casos son personas que están desarrollando ya el puesto de trabajo al que aspiran.

Ya hemos explicado en el apartado referido al Turno Libre la necesidad de introducir plazas de **promoción interna a todos los cuerpos** de Ingenieros Superiores, y resto **de cuerpos y escalas A1 con correlación en otros de A2**, dando una opción de mejora y ser un elemento motivador para estos compañeros y compañeras. En cuanto a los cuerpos generales, la mejora es notable respecto a la propuesta inicial, aunque seguramente mejorable. Sin





Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

embargo, en Administración Especial, no podemos compartir los cambios introducidos, por insuficientes, no abrir a más cuerpos y escalas (según lo indicado por CCOO en el apartado de Turno Libre) y la desaparición de las plazas inicialmente previstas para "Asistentes Sociales" ¿a qué se debe? Por cierto, debemos ir cambiando las denominaciones obsoletas, como esta de Asistentes Sociales por "Trabajadores Sociales". Dar un número concreto a nuestra propuesta nos resulta complicado ya que no contamos con información actual del número de puestos vacantes con las que poder contar.

Promoción cruzada: Tampoco consumen tasa de reposición y sin embargo no aparece en la oferta presentada. Es necesario ampliar esta posibilidad más allá del Cuerpo Auxiliar de funcionarios desde el Grupo V de personal laboral (ordenanzas). De hecho, ni siquiera se prevé en esta ocasión para ese cuerpo. Los auxiliares de biblioteca tienen preparación, experiencia y formación (facilitada por la propia Junta en muchas ocasiones) para desempeñar puestos de Ayudantes de Biblioteca y es una magnífica ocasión de motivar a ese personal y mejorar el servicio. Pero entendemos que es necesario analizar aquellos otros casos que puedan hacer conveniente y posible este sistema de promoción. Solicitamos que este tipo de promoción se recoja como una opción válida y real de una vez por todas, en ambos sentidos (de laboral a funcionario y viceversa). Permitiría un enriquecimiento de la administración paralelo con la motivación y mejora de su personal.

PERSONAL LABORAL

La propuesta que se presenta de **turno libre** para personal laboral es totalmente **insuficiente** teniendo en cuenta la elevada tasa de temporalidad existente. Lo mismo ocurre con el turno de **promoción interna**, en el que es imposible realizar un estudio puesto que solo se conoce en global de plazas que se convocan en cada grupo pero desconocemos **a qué competencias funcionales pertenecen**. Conocer este dato es importante, puesto que con el retraso de convocatorias de ofertas que llevamos podemos estar incluyendo en esta propuesta de promoción plazas que la Administración prevea convocar en ofertas anteriores.

GRUPO I.- No se convoca nada ni en turno libre, ni en turno de promoción interna.





Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

Técnico Superior de Informática (29 vacantes): En la nueva propuesta han incluido 10 plazas a turno libre. Mantenemos nuestra propuesta de incluir alguna de esta competencia funcional a promoción interna, para dar posibilidad a los trabajadores que puedan estar suficientemente formados para acceder a ellas.

GRUPO II.- Se han incluido 20 plazas en esta nueva propuesta, aun así nos parece que es necesario destinar un porcentaje importante de las vacantes existentes en este grupo profesional al turno de promoción interna, existe personal preparado y preparándose para poder acceder a ellas.

Técnico Gestión Informática: (65 vacantes)

Educador de discapacitados (44 vacantes)

Educador (48 vacantes)

TAMMIS (29 vacantes)

Maestros/as de Taller (10 vacantes)

Fisioterapeutas: (86 vacantes) convocadas oferta 17/18, 18 plazas y en oferta 19, 17 plazas. Es necesario dar estabilidad en el empleo para quienes ocupan estas plazas que con trabajos temporales ante otras demandas de empleo abandonan los centros. Urge sacar plazas en la oferta de 2020.

GRUPO III

Cocinero, contabilizando nosotros unas **68 plazas posibles vacantes** se convocan 30 plazas en la oferta de empleo de 2019 y 40 en la del 2020, todas por turno libre. Consideramos que se debe dejar un porcentaje importante de plazas de esta competencia funcional al turno de promoción interna, puesto que hay trabajadores que por movilidad funcional están ocupando plazas y podrían acceder a ellas por este cauce.

Cuidadores Técnicos de Servicios Asistenciales: 100 plazas pendientes de convocar (OEP17/18), existen unas **198 plazas vacantes** de un total de 495 CTSA, consideramos que se deben convocar plazas de esta competencia funcional en 2020 tanto en turno libre como en promoción interna. No podemos seguir utilizando la necesidad de cambio de titulación para no convocar plazas de esta competencia funcional.





Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

ATE.- Se han creado últimamente plazas de esta competencia funcional, por nuestros datos existen unas **67 plazas vacantes** de las que solo hay convocadas 22 en la OEP del 17/18. Se incluyen 7 plazas nuevas a turno libre, pero consideramos que deben ofertarse un importante número de plazas a promoción interna ya que existe un número importante de plazas vacantes.

Celadores de Medio Ambiente (32 vacantes) se debe convocar un porcentaje a promoción interna.

Oficial 1º mantenimiento. 36 vacantes. Convocar en libre y promoción interna.

Operadores CAM y CPM. (19 vacantes) Al ser plazas de nueva creación es necesario que se convoquen, consideramos que deben convocarse en turno de promoción interna, puesto que 10 se ofertan en la oferta de 2017/18

Almacenero (20 plazas vacantes) convocar en promoción interna.

Gobernante/a: (10 vacantes) convocar en promoción interna

Oficial de 1º Conductores (124 vacantes), convocar en promoción interna, muchas plazas vacantes se están ocupando mediante movilizaciones funcionales del personal.

Encargado de Servicios Generales (5 vacantes) convocar a promoción interna, son plazas que llevan tiempo sin convocarse a las que mucho personal podría acceder.

Técnico Superior de Educación Infantil (60 plazas vacantes), convocar a turno libre y un porcentaje a promoción interna.

Técnico de Soporte Informático, convocadas en la OEP de 17/18 pro turno libre 17 plazas, existen 26 vacantes, consideramos que se deben convocar plazas en promoción interna.

GRUPO IV

Ayudante de Cocina.- Con el número de vacantes existentes (89) de un total de 207, consideramos que se deben convocar plazas de esta competencia funcional en promoción interna.





Auxiliares de carretera, (135 vacantes), convocar plazas de esta competencia funcional al turno de promoción interna y aumentar el número de plazas de turno libre.

Enfermeras (95 vacantes)- Convocar plazas en el turno libre y un porcentaje a promoción interna, ya que hay trabajadores que están ocupando plazas vacantes en moviidades funcionales y sería una salida para que pudieran ocupar estas plazas.

Oficial 2º Oficios- Vacantes 39. Se han ofertado 26 plazas a turno libre en la Oferta 17/18. Consideramos que se deben sacar plazas a promoción interna

FLUOS-DISCONTINUOS: El personal del operativo de extinción de incendios de las tres categorías afectadas (Conductores, Escuchas y Peones) está sometido a unos niveles de precariedad y temporalidad inasumibles; hay cerca de un 75% de empleo temporal y de 500 vacantes. Es incomprensible que no se recoja la previsión de ofertar un elevado número de plazas para esas tres competencias funcionales.

La media de edad de los empleados públicos es muy elevada. Los próximos años va a haber muchas jubilaciones. La temporalidad en muchos sectores supera a la del sector privado. El panorama de cara a los próximos años es desalentador. Solo se podría hacer frente eliminando la tasa de reposición y aplicando una oferta extraordinaria durante varios años que permita recuperar empleo público.

Termina el representante de CCOO preguntando que la convocatoria que se va a publicar respecto a la Escala de Seguridad e Higiene en el Trabajo ¿es para el Subgrupo A1 o para el Subgrupo A2?. A la intervención del sindicato de CCOO, la Sra. Presidenta contesta que lo que se va a publicar es la de Técnicos y Diplomados Especialistas. Escala de Seguridad e Higiene en el Trabajo del Subgrupo A2 con 10 plazas. Continúa contestando la Sra. Presidenta a los representantes de CCOO señalando que respecto a su petición de promoción cruzada que parte hay que regularla en la Ley, habiendo procesos selectivos pendientes en este tema, y está a punto de salir las notas de los que se han examinado. Les recuerda a las organizaciones sindicales que hay varias ofertas de empleo público sin ejecutar, por lo que habrá que ver una vez que se ejecuten las ofertas como va evolucionando y las necesidades de personal posterior, de ahí que





los criterios elegidos para la Tasa de Reposición hayan venido de esta situación. Respecto a las alegaciones presentadas por CCOO desde la Administración se comprenden, en algunas coinciden con la Administración pero en otras no por las demandas de las Consejerías, y reconoce que hay que desglosar en el ámbito de la paritaria las competencias funcionales que van a ser afectados por las ofertas del personal laboral. Sobre la referencia realizada a varios cuerpos o competencias funcionales, como por ejemplo fisioterapeutas no tiene Tasa de Reposición, pero la Administración es consciente que muchos cuerpos necesitan ser cubiertos, pero no pueden verse afectados por el 5%, porque éste es muy restrictivo, ya que la ley no contempla incluirlos en esta posibilidad, por lo que la petición es inviable. Es deseable que la nueva Ley de Presupuesto del Estado, elimine o modifique el concepto de la Tasa de Reposición para que se dé un balón de oxígeno a todas las Administraciones. La idea de establecer más convocatorias de promoción interna para cuerpos superiores desde cuerpos inferiores es buena, puede ser una variable a estudiar para el año que viene, viendo primero los resultados de los procesos selectivos que están en marcha. Por último la Sra. Presidenta señala que sabe que la oferta no es del agrado de CCOO, pero tampoco lo es de esta Administración pero es la que se puede formular con las limitaciones legales existentes. En cuanto al error cometido en la mayor dificultad en la promoción interna en el Cuerpo de Gestión que en el turno libre, se ha dado por la evolución que ha ocurrido en el tipo de exámenes. Les indica que espera que esto no vuelva a pasar y como dice el sindicato de CCOO, sin regalar las plazas a nadie, sí que se tiene que apostar por el reconocimiento del conocimiento consolidado de nuestros empleados públicos, y por tanto los exámenes deben se acorde con ese conocimiento, respetarlo y no tener que volver a exigirlo. Y esto va a ser el objetivo de la Dirección General, por lo que se tratará de tenerlo en cuenta en futuras convocatorias.

Una vez terminada la explicación pide la palabra el representante de UGT para si la Sra. Presidenta puede concretar si los cuerpos que se van a convocarse en breve a oposición son de turno libre o de promoción interna. Se informa que los que se van a sacar son los de turno libre.

Seguidamente se da la palabra a la **organización sindical de CESM-USCAL**.

Se inserta la intervención realizada por el representante de CESM-USCAL y que ha sido enviada a esta Secretaría para ser reproducida en el cuerpo del Acta.





Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

Se precisa por esta Secretaría, a petición de las Organizaciones sindicales, que CESM-USCAL no es miembro legítimo de la Mesa Negociadora de Personal Laboral, de acuerdo con la representatividad obtenida en las elecciones sindicales del año 2016.

En primer lugar agradecer a la D.G. de la F.P. que haya traído este punto a esta Mesa Sectorial y aunque con muy escaso margen de negociación, al menos se nos haya informado con más detalle que nunca, pues el Excel con los tipos de alias, bajas y tasas de reposición de cada subgrupo es la primera vez que se nos manda para poder evaluar con todos los detalles el margen de plazas disponibles en la OEP 2020.

Asimismo, nos gustaría haber contado en esta Mesa, previa al Consejo de la Función Pública, con el texto del ACUERDO xxx/2020, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba la oferta de empleo público de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y sus Organismos Autónomos para el año 2020.

Con respecto a la primera propuesta de la OEP de 2020, desde USCAL se enviaron por escrito las siguientes preguntas, consideraciones y propuestas:

1. Nos informe del motivo por el que no coincide, para el turno libre, el nº de plazas máximas de reposición (323) con el de plazas realmente ofertadas (351) para los funcionarios y si coincide en el caso del personal laboral (246).
2. Se nos diga el motivo por el que las plazas ofertadas del C.T.U.P. Escala Sanitaria ATSDUE (10 plazas), no se encuentran enclavados bajo el epígrafe de los funcionarios de Cuerpos de Administración Sanitaria en lugar de en el de Cuerpos Administración Especial.
3. Nos definan los criterios por los que se han regido para determinar el número de plazas de promoción interna.
4. Solicitamos se incrementen las plazas convocadas por el turno de promoción interna de aquellos grupos que tengan acceso al grupo superior, en detrimento de las convocadas por el turno libre en las mismas.
5. Solicitamos se especifique en las plazas de promoción interna del personal laboral a que categorías y especializaciones corresponden las plazas ofertadas (86 plazas Grupo III y 8 plazas Grupo IV).





Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

6. Esgrimian los motivos por los que no se convoca ninguna plaza del Grupo I por acceso libre; ni del Grupo I y II por promoción interna.
7. Solicitamos que se convoquen plazas de informáticos de todos los grupos, tanto por acceso libre, como por promoción interna. El motivo fundamental es que se están llevando a cabo diferentes programas informáticos que tienen que ser externalizados porque las RPT no están cubiertas.
8. Solicitamos que se convoquen más plazas de Agentes Medioambientales para el 2020, incrementándose de las 48 que se ofertan en el borrador de OEP, hasta un mínimo de 90 plazas para la OEP 2020. El motivo es que la actual cobertura de la RPT es totalmente insuficiente para intentar solucionar el exceso de puestos sin ocupar que existe en la Comunidad, salvaguardando el cumplimiento de la normativa de seguridad que obliga a realizar los servicios en pareja, teniendo en cuenta la importancia que el Medio Ambiente representa para la región en la actualidad, y el valor añadido que supone para todo el conjunto de actividades productivas, tanto dentro del sector primario, como en el sector servicios, el volumen de trabajo de campo que implica su gestión vigilancia y conservación.

Analizada la segunda propuesta con muy poco margen de tiempo, pues la hemos recibido a primera hora del día de hoy, valoramos muy positivamente la mayoría de los cambios realizados que siguen la línea de lo solicitado por USCAL:

- Se ha añadido el 5% de tasa adicional tanto al conjunto de la oferta de funcionarios como de laborales, por eso no coinciden las plazas máximas de reposición con las finalmente ofrecidas.
- Se incorporará un nuevo epígrafe bajo el título de Cuerpos de Administración Sanitaria en el que figurarán las plazas del C.T.U.P. Escala Sanitaria ATS/DUE (10 plazas).
- Se ha aumentado considerablemente el número de plazas de promoción interna, lo que favorecerá la carrera administrativa de los EE.PP.
- Se han convocado 10 plazas para Técnico Superior de Informática.

Sin embargo nos parece un número insuficiente de plazas de informáticos y reiteramos que se deben incorporar plazas de todos los grupos. Asimismo, lamentamos que no se haya accedido a incrementar la oferta de plazas para Agentes Medioambientales.





Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

Y todo ello, se argumenta bajo el siguiente **ANÁLISIS Y PROPUESTAS**

OFERTA EMPLEO PÚBLICO JCYL 2020 PARA LOS AGENTES MEDIOAMBIENTALES:

En el borrador de propuesta de Oferta de Empleo Público 2020 que ha presentado Junta de Castilla y León se ofertan 48 plazas de Agente Medioambiental.

Exposición de motivos:

SEGURIDAD:

Hay que recordar que los Agentes Medioambientales prestan servicio los 365 días del año, incluidos fines de semana y festivos. Desde APAMCYL se está llevando a cabo un estudio por comarcas en todas las provincias de la región que permita conocer con detalle la confección de los calendarios de trabajo, de tal forma, que se pueda saber con detalle cómo afecta el déficit de plantilla a la obligatoriedad de prestar servicios en pareja, que se marca desde los servicios de prevención de riesgos laborales para los servicios de vigilancia custodia y policía. Servicios de vigilancia de caza y pesca, control micológico, aprovechamientos forestales fraudulentos como robos de piña, pastoreo en zonas afectadas por incendios forestales, inspección de ataques de lobo al ganado, etc. Existen en la actualidad comarcas con 5 agentes, lo cual no permite confeccionar unos calendarios con servicios en pareja durante toda la jornada y todos los días del año. Así las cosas, cabría considerar la realización de un estudio integral de la situación, que nos abocaría sin remedio a realizar una nueva comarcalización que permita adaptar las RPT a las necesidades de servicio, cumpliendo toda la normativa de seguridad laboral. No obstante, mientras no se acometa este proceso de nueva adaptación comarcal, se expone a continuación la situación actual con el número de plazas ocupadas, las vacantes, las jubilaciones, las previsiones de jubilación y las plazas ofertadas en el periodo 2017-2020.

El total de RPTs de Agentes Medioambientales de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente se sitúa en torno a las **1040 plazas**.

En la actualidad se encuentran ocupadas unas 760 de ellas, por lo tanto, existe un déficit de 280 plazas que están vacantes en la actualidad.





Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

Se arrastra una tasa de **jubilaciones de 71 plazas** en el periodo 2010-2015, a lo que hay que añadir **40 jubilaciones más hasta 2019**, teniendo en cuenta la cantidad de agentes que se han jubilado durante el año 2020 y las inminentes **jubilaciones del año 2021** que rondan las **52**, a lo que hay que añadir, una **previsión de jubilaciones de 110 plazas hasta 2023**; debido a la elevada edad media del colectivo, va a suponer muchas más jubilaciones en los años inmediatos.

Lo que suman unas 270 jubilaciones.

OFERTAS DE EMPLEO PREVISTAS:

Analizamos la previsión de OEP con los siguientes datos:

Ofertas de empleo previstas de años anteriores:

- **2017:** 41 plazas (reposición)
- **2018:** 18 plazas (reposición) + 31 plazas de estabilización, con una convocatoria reciente de 92 plazas, de las cuales ya están ocupadas más del 50% por agentes interinos.
- **2019:** 66 plazas (sin convocar aún)
- **2020:** 48 plazas.

En el mejor de los casos **TODA** esta oferta **puede cubrir unas 150 plazas.**

SITUACIÓN DE ENVEJECIMIENTO DE LA PLANTILLA.

La actual media de edad del colectivo se encuentra entre los 50 y los 57 años de media, variando según provincias, lo que indica un gran envejecimiento de plantilla evidenciando la cantidad de jubilaciones que se van a producir en los siguientes años; como ejemplo, el dato calculado es, que **se van a producir 149 jubilaciones en el periodo de 2021 a 2025**, teniendo en cuenta la edad de 65 años como tope.

La Junta de Castilla y León hace una propuesta de oferta en el conjunto de todo el periodo de un aumento de plantilla de 140-150 plazas de las cuales, más de la mitad se encuentran aún sin convocar, con un **déficit TOTAL de plantilla de 270 plazas solo de las jubilaciones.** Es decir, que **se ofertan 130 plazas menos de las necesarias,** solo para mantener la ocupación de la RPT en torno a las 760 plazas como se encuentra en la actualidad. **Es decir que el incremento previsto a 2021 es = 0. PRODUCIÉNDOSE UNA REDUCCIÓN DE PLANTILLA AÑO TRAS AÑO.**





Por todo ello, la oferta de 48 plazas de Agente Medioambiental para el año 2020, es **TOTALMENTE INSUFICIENTE** para intentar solucionar el exceso de puestos sin ocupar que existe en la Comunidad, salvaguardando el cumplimiento de la normativa de seguridad que obliga a realizar los servicios en pareja, teniendo en cuenta la importancia que el Medio Ambiente representa para la región en la actualidad, y el valor añadido que supone para todo el conjunto de actividades productivas, tanto dentro del sector primario, como en el sector servicios, el volumen de trabajo de campo que implica su gestión vigilancia y conservación, se entiende como un **MÍNIMO OPTIMO** una OEP para este colectivo que no puede estar por debajo de las **90 PLAZAS ANUALES en toda la legislatura, con horizonte 2023.**

Una vez terminada la exposición del representante de CESM-USCAL la Sra. Presidenta señala que ha realizado un repaso somero de lo que se ha mandado, reitera que comparte las sensaciones del representante sindical respecto a la Tasa de Reposición y las necesidades y se reitera en compartir las consideraciones expuestas sobre la Escala de Agentes Medioambientales, si bien recuerda que están pendientes los procesos selectivos de 2018 y 2019, se intentará hacer una oferta para el año que viene para reforzar estas plantillas a ver si el Estado con la nueva Ley de Presupuesto lo permite. Sobre las peticiones o posibles aclaraciones de las convocatorias de los procesos de personal laboral, será en mesa de la Paritaria donde de manera concreta se decida las competencias funcionales de cada grupo, como nos indica el Convenio Colectivo.

Pide la palabra el representante de CSIF para intervenir en el debate, dándole la Sra. Presidenta la palabra. El representante de CSIF señala que solamente quiere señalar que hoy por hoy CESM-USCAL no es miembro de la mesa de negociación del personal laboral entonces no entienden las alegaciones hechas respecto al personal laboral. Una cosa es que la mesa sea conjunta y otra cosa es que se aproveche la ocasión para hacer alegaciones a una mesa de la que respecto no participan.

La Sra. Presidenta señala que sin poderle quitar la razón, entiende que sobre todo la mayoría de las propuestas que han presentado y enviado versan sobre personal funcionario. Entiende que el representante de CESM-USCAL respecto al personal laboral ha hecho una reflexión y que la Sra. Presidenta en su condición de Directora de la Función Pública le ha señalado que ese tema se debate en la Mesa de la Comisión





Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

Paritaria, pero que las aportaciones y alegaciones como no puede ser de otra manera son de personal funcionario.

Pide la palabra el representante de CESM-USCAL señalando que no comprende la susceptibilidad del sindicato CSIF, que los números son los números, y que la representación de los trabajadores es la que es y que se esgrime en las urnas. Se señala que entiende que se está cometiendo un agravio por no darles participación. La representante de la Administración señala al portavoz de CESM-USCAL que en todos los foros ya han indicado esta situación y que se ha presentado una solicitud, y que por tanto lo que se está tratando aquí en este momento es la Oferta de Empleo Público. El representante de la CESM-USCAL señala que le da la razón y que no va a entrar a la provocación de CSIF. La Sra. Presidenta toma la palabra y le dice al representante de CESM-USCAL que está pendiente de contestar su petición y que se realizará en breve.

Pide la palabra el portavoz de CESM-USCAL para indicar al portavoz de CSIF que este problema se hubiera evitado si hubieran permitido seguir desarrollando el proceso electoral.

Informa la Sra. Presidenta que en breve se va a convocar una mesa donde se debata esta situación, ya que es un compromiso que ha adquirido y se hablará y debatirá en la Mesa de negociación que corresponda.

La Sra. Presidenta señala que se da la palabra al **sindicato CGT**, que falta por expresar su propuesta y postura de esta oferta de empleo, reiterando sus disculpas por la premura de esta convocatoria.

Toma la palabra el representante del CGT señalando que no les ha dado tiempo a revisar las cosas en condiciones pero van a hacer un somero repaso de todo ello.

Conocen las dificultades que da la Tasa de Reposición, como ya se ha indicado por la Sra. Presidenta, lo que lleva a que no se cubra ni la cuarta parte de los puestos necesarios que existen tanto en laborales como en funcionarios. Por otra parte han comprobado que se mejora la propuesta anterior de promoción interna, de la cual se felicitan, aunque piensan que se podría hacer algún esfuerzo mayor en algunas plazas o cuerpos importantes de cubrir, y que no se pueden cubrir con otras fórmulas. Igualmente señala, que por otra parte por lo que tenían entendido, el Estado ha dejado la mano abierta para que se pueda plantear el subir el número de plazas.





En cuanto a las plazas de personal laboral son muy escasas como ya han indicado el resto de representantes y la propia Administración. Y apuntar que se han convocado del orden de 2400 plazas en las anteriores ofertas de empleo público del personal laboral, de las cuales 300 o 400 han salido convocadas, y ahora se nos ha dicho que se convocaran el resto en el primer trimestre o semestre del año que viene, lo que entienden que es necesario que se haga ya. La Sra. Presidenta toma la palabra para indicar que se va a intentar cerrar todas las convocatorias en el primer trimestre o cuatrimestre del año que viene. Indicando el representante sindical que entiende que lo que se va a sacar la oferta conjunta del año 2017 y 2018 las que van a sacar a partir de enero. La Sra. Presidenta le contesta que se va a tratar de sacar en diciembre las que se puedan y seguirán en enero con lo que queda pendiente, en la medida de la capacidad que tiene la Dirección General de Función Pública. Continúa el representante de CGT diciendo que al final que toda la oferta de empleo del 2017 y 2018 eran aproximadamente 2000 y algo plazas, de las cuales han convocado 300 y pico, quedan muchísimas y es fundamental que salgan cuanto antes, ya que si lo que se quiere hacer es que la oferta del 2019 y 2020 sean conjuntas o ya se verá de qué manera, se convoque pronto, que serían otras 600 y pico plazas habría que hacerlo cuanto antes.

En cuanto a la promoción interna pasa lo mismo, se ha sacado del número de plazas que rondaban las 500 plaza han salido muy pocas y están los opositores esperando. En cuanto a la oferta del año 2021, esperamos como la Directora no exista Tasa de Reposición, por lo que entienden que debe ser una Oferta de Empleo Público importante tanto en funcionarios como en laborales. En cuanto a la acumulación de las ofertas a lo que se llegue. Cuanto más se acumule mejor porque así se acaba antes. Se tiene una tasa de interinidad brutal en casi todas las competencias funcionales y en todos los cuerpos y escalas de funcionarios. CGT dice que no pueden aprobar esta oferta porque es muy escasa, pero entienden las dificultades que hay. Continúa el segundo portavoz de CGT indicando que coinciden totalmente en que la tasa de reposición es insuficiente por lo que siguen pidiendo una reposición del 100%, si bien ven como dice la Administración que no puede ser. Les sorprende esta situación porque según se había dicho en prensa el Estado en este año esta tasa de reposición iba a ver quedado arinconada. Toma la palabra la Sra. Presidenta para indicar que lo que ha declarado el Estado es que la Ley de Presupuestos Generales que se está debatiendo ahora en las Cortes han incrementado un porcentaje de la Tasa de Reposición pero no han anulado desde el estado la vía jurídica para eliminar la del año 2020 que es la de la Ley de





Presupuesto del 2018 que es la que afecta a esta Oferta de Empleo que estamos negociando. CGT dice que habían hecho una declaración del aumento de gasto y del aumento de personal, por lo que entendía que iba a ver otra cosa, a lo que aclara de nuevo la Sra. Presidenta que será con respecto a la del año que viene. Coinciden con la Administración de que la Tasa de Reposición es insuficiente, entiende que el proceso se está haciendo al contrario, ya que primero se deberían reunir estas mesas y luego la General, para que luego llegara a la General ideas que pueden haber partido del resto de la mesas. Nos encontramos que llevamos unos acuerdos que la mayor parte de ellos ya han sido tratados en Mesa General. Se reiteran en su idea que la Tasa de Reposición debe ser del 100% y más allá. CGT indica que aunque se le han facilitado una tabla de datos muy extensa, creen que siguen faltando datos, ya hicieron mención en el año pasado en el ámbito de educación y sociosanitarios se entiende que es de carácter prioritario, y no saben si se ha tenido en cuenta por parte de Función Pública en estos sectores al personal de administración de Administración General y Administración Especial para aumentar el número de plazas en estos sectores prioritarios. También señalan que les alegra muchísimo el aumento de plazas en promoción interna. Les informa que CGT no tenía conocimiento de un acuerdo por el que se iba a aumentar un 50%, por lo que les alegra ver que se ha aumentado un 67%, las del personal funcionario como se le ha dicho. También se congratulan por el aumento de las plazas de auxiliar, porque está bajo mínimo, aunque sienten que haya que restar de unos colectivos para sumar a otros porque lo que genera son carencias en el tiempo porque se van acumulando. También quieren decir que debe aumentar la Administración Pública, y no el sector público institucional lo que están totalmente en contra de ellos. Solicitan que se les remita un resumen de RPT de las plazas que no son consideradas prioritarias, con el objeto de comprobar que si no existe personal y se esté acumulando en los hombros de los trabajadores las carencias de ese personal a través de las acumulaciones de funciones. Termina el representante de CGT indicando que la carencia acumulada de personal convierte cualquier oferta de empleo público en insuficiente.

La Sra. Directora da las gracias a los representantes sindicales de sus aportaciones y reitera sus disculpas a aquellas organizaciones que no han tenido tiempo para ver la última propuesta, si bien la semana anterior se les mandó la primera propuesta, y sobre esta ha habido algún cambio intentado mejorar la cobertura de sectores importantes.





Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia

Dirección General de Función Pública

Con respecto a lo que ha indicado CGT de la Tasa de Reposición, la Sra. Presidenta les informa que lo que les comentó el Secretario de Estado en la Comisión de Coordinación de Empleo Público, es que se incrementa en la Ley de Presupuesto para el año que viene, y no estaban las Comunidades Autónomas de acuerdo porque lo que se quería, y se había pedido desde antes de verano, era la anulación del concepto de la Tasa de Reposición, y aunque ellos hayan aumentado para los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado u otros que ellos consideran que son necesarios, para lo demás es insuficiente para la gestión del servicio público. Por lo tanto y a criterio de esta Dirección General se siguen convocando en el concepto de base. En cuanto a las convocatorias, sobre todo en el ámbito laboral se han ido frenando por la cuestión de la litigiosidad y las sentencias pendientes en materia de indefinidos no fijos, de hecho en cuanto funcionarios se ha sido prudente, entonces con el camino más claro se ira convocando. Pero en este año se ha consumido 6 meses de convocatoria por el Covid, unas por suspensión de plazos y otros por las dificultades de gestión y establecer una serie protocolos de seguridad y salud que garanticen los procesos selectivos que no supusieran un foco de propagación de pandemia. De ahí, que aquellos que se consideraban más numerosos se hayan tenido que frenarlos, todo por una cuestión de salud pública. Pero la voluntad de esta Administración es seguir manteniendo las convocatorias y procesos selectivos. También señala que esperan que la Administración General del Estado responda a las demandas que todos mantienen que según cree es la única que parece no verías. En cuanto a los sectores de educación y socioasitario respecto al aumento de plazas señala que los porcentajes y sectores vienen también marcados por el Estado también y son los que se han mandado, y de ahí la Administración autonómica no se puede mover. Cree que la Ley estaba hecha con una mentalidad del año 2018, donde se estaba teóricamente saliendo de una crisis y se decidió constreñir el empleo público, con mejor o peor criterio, pero han pasado dos años muy duros en los que hemos evolucionado todos, así que ojala vea la luz un criterio en el que permita a la Administración pública dejar de genera tasa de temporalidad en el empleo.

Pide de nuevo la palabra el representante de la CGT para indicar si en personal laboral y personal funcionario administrativo de Educación o de Gerencia de Servicios Sociales ¿no se podría aplicar en vez un 75% de Tasa de Reposición un 100%?. La Sra. Presidenta le indica que no es posible. En Educación tienen su propia oferta de docentes, y luego cuando se convocan plazas se definen los cuerpos pero no donde





Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

van. Por lo que eso la Administración General del Estado no lo va a permitir, ya que la oferta de empleo público es número de plazas no puestos de trabajo, de ahí que no se permita.

Para concluir la Sra. Presidenta señala que quiere en primer lugar agradecer el trabajo realizado al Servicio de Provisión y Selección y al Servicio de Relaciones Laborales, el trabajo que han hecho. También indica que aunque se pidió que estas ofertas se realicen a principios de año, como se dependen de las Leyes de Presupuestos, y encima en esta año 2020 ha habido tanta convulsión política y luego sanitaria, ha sido imposible y al final siempre se anda con el agua al cuello. Por eso han trabajado muchísimo para poderlo sacar a tiempo y además de la mejor manera posible. También hace extenso su agradecimiento a los Servicios de Personal de las Consejerías porque gracias a su trabajo se han podido sacar compromisos que coinciden muchísimo con los que reclaman las organizaciones sindicales en las mesas de negociación.

Pide la palabra el representante de UGT para indicar que quiere hacer una última aportación con respecto a la repuesta dada al compañero de la CGT. Cuando se nos dice que en un cuerpo general no se puede fijar plaza, pero la AGE sí que está fijando plazas y excepciones, como por ejemplo en Tráfico, por lo que habría que mirar para próximas ofertas si no se puede eliminar la Tasa de Reposición que se declaren sectores, y poder fijar esa plaza como vía alternativa. Contesta la Sra. Presidenta que quizás lo que haya hecho, lo tendrá que hablar con la Directora General de Función Pública del Estado, es tirar del 5% para actividades nuevas, que es lo que ha hecho Castilla y León por ejemplo para el ámbito de inspectores de campo y ATEs. Pero no deja de ser raro, porque están mezclando el concepto de plaza/puesto. Indica que preguntará al Estado como lo han hecho. UGT señala que lo que está claro es que es una vía a sondear, aunque su recorrido sea más o menos corto, con una ganancia pobre, ya que si no nos van a quitar la Tasa de Reposición nos tendremos que pegar para conseguir 10 plazas más o 10 plazas menos.

La Sra. Presidenta para concluir dice que ella no va a cejar en su empeño hasta que desaparezca el concepto de Tasa de Reposición, porque la sí la AGE quiere modificar el Estatuto Básico del Empleado Público para garantizar la reducción de la temporalidad es un contrasentido mantener la Tasa de Reposición que permita en cualquier situación de crisis económica permita al Estado tirar de la Administración Pública y de sus empleados para salvar la crisis. Entonces está totalmente en contra de ese concepto





Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

porque es una vía para constreñirnos a todos, por lo que se luchará todo lo que sea necesario para que desaparezca, porque cree que la temporalidad en la Administración Pública no puede eliminarse si no desaparece el concepto de Tasa de Reposición, sobre todo con la deuda de la que parten todas las Administraciones Públicas. Por lo que quedan meses de reivindicaciones, luchas y debates y espera encontrar a las organizaciones sindicales, en las mesas generales y nacionales, para exigir estas peticiones con esta Administración.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión a las 11,50 horas del día de la fecha.

Vº Bº LA PRESIDENTA


Paloma Rivero Ortega

EL SECRETARIO


Fernando Contreras Alonso

